

MARÍA DEL CARMEN LUQUE MENA, MAESTRA. UNA MUJER ADALANTADA A SU TIEMPO

VICTORIANO MUÑOZ RUEDA
Cronistas Oficial de Los Villares

A lo largo de la historia a la mujer se le intentó reservar un solo papel, el de madre y ama de casa.

Los sistemas educativos del siglo XVIII pensaban exclusivamente en los hombres. La educación de la mujer se desarrollaba en el ámbito doméstico, la madre transmitía a la hija los conocimientos necesarios para desarrollar las funciones propias del sexo femenino en *el hogar*, espacio al que había sido relegada por la sociedad patriarcal de la época.

Sin embargo, muchas no se resignaron a cumplir únicamente ese papel y lucharon por sus derechos. De ellas, las maestras siempre han roto la norma y se han arriesgado para llegar a ser más de lo que la sociedad les imponía.

La presente comunicación saca a la luz a una de esas mujeres, M.^a del Carmen Luque Mena, natural de Los Villares, maestra y madre de ocho hijos, quien arriesgó la seguridad, que le ofrecía la familia acomodada a que pertenecía, por ejercer su vocación de maestra y luchar por el derecho a la educación de la mujer; transmitiendo estos valores a sus alumnas en una aldea de Alcalá la Real, Charilla. *“Una villariega adelantada a su tiempo”*.

1.- Antecedentes

A medida que avanza el siglo XVIII y conforme se extiende la Ilustración, irá creciendo la preocupación entre las clases acomodadas por la educación de sus hijos, tanto varones como hembras. No obstante, la femenina era una educación no regulada aún y menos generalizada que la masculina.

Carlos III con su Real Cédula de 1768 había dictado unas normas básicas para fomentar la creación y organización de escuelas gratuitas de niñas. En ellas se detallaban minuciosamente los diferentes aspectos administrativos que las regían, así como los métodos, horarios y condiciones que habían de reunir las maestras etc.

No obstante, de las disposiciones de Carlos III se desprende claramente que el concepto que se tiene en la época sobre la educación de las mujeres no va más allá de la enseñanza de la doctrina cristiana y el dominio de un amplio catálogo de labores domésticas, con preferencia de la costura.

La educación femenina fue empleada, tanto por los distintos autores ilustrados como por la Iglesia, bajo el fin mayoritario de que las mujeres realizasen mejor su papel como madres, esposas y administradoras del hogar.

La creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País será un excelente recurso para hacer posibles estos proyectos, sobre todo en lo referente a la educación de las mujeres. Campomanes, en su Discurso sobre la educación popular, señala, como tarea urgente de las Sociedades Económicas, la búsqueda de fórmulas que propicien la mejora del sistema de enseñanza de las mujeres.

2. La Educación de la mujer en la España del siglo XIX

Vistas estas premisas previas, hemos de significar que en el siglo XIX la educación que se creía más apropiada para las niñas aparece claramente dibujada en el Proyecto de 7 de marzo de 1814, sobre la enseñanza pública:

“...se establecerán escuelas que enseñen a las niñas a leer y a escribir y a las adultas las habilidades propias de su sexo...”.

El gran problema escolar durante el siglo XIX, radica en el hecho de que el Estado, tras la eliminación de las fuentes de ingresos eclesiásticas (desamortización) debía haber asumido las tareas de beneficencia y educativas, sin embargo, no cumplió con sus nuevos compromisos dejando éstas, de nuevo en manos de la Iglesia y principalmente de los ayuntamientos, arruinados a consecuencia de las guerras y sobre todo de la pérdida de sus propios tras la desamortización de Madoz (1854).

Estos males que desde el punto de vista educativo aquejaban a España durante el siglo XIX, se incrementan y se hacen aún más duraderos cuando nos referimos a la mujer.

La realidad es que a mitad de siglo había 6.336 pueblos sin escuela. Se calculaba que las 4/5 partes de los locales escolares eran deficientes y que, de los 11.143 maestros, más de la mitad tenían escasa instrucción.

En el caso de las escuelas de niñas 2/3 estaban regentadas por maestras sin titulación.

En 1860, sólo el 31% de los hombres y el 9% de las mujeres sabían leer y escribir; mientras que la tasa de escolarización era del 30% en los chicos y el 13% en las chicas en edad escolar.

Será la Ley de Instrucción Pública de 1857 (Ley Moyano), la que declare la enseñanza elemental obligatoria de los 6 a los 9 años de edad y gratuita para los que demostrasen que no podían pagarla; pero seguirá estando a cargo de los ayuntamientos.

Ordenará la creación de una escuela para niños y otra para niñas en los municipios con una población superior a los 500 habitantes. Y establecía que:

“el Gobierno procurará que se establezcan Escuelas Normales de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas”; pero mantiene la desigualdad en el salario entre la maestra y el maestro (artículo 194):

“Las maestras tendrán una dotación una tercera parte menos de lo señalado a los maestros”.

LA FORMACIÓN DE LOS MAESTROS/AS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX				
AÑO	MAESTRAS SIN TÍTULO	MAESTRAS CON TÍTULO	MAESTROS SIN TÍTULO	MAESTROS CON TÍTULO
1846		1.241	6.847	5.937
1850	2.195	1871	6.601	1.157

Hacia 1860, ***el analfabetismo y la incultura alcanzan sus cimas entre las españolas con una cifra del 85,9% de mujeres que no saben leer ni escribir***, cifra muy superior a la media nacional, del 75,5% y a la masculina, del 64,9%.

En líneas generales, este era el desalentador panorama de la educación de la mujer en España, en la primera mitad del siglo XIX.

3. La educación de la mujer en la provincia de Jaén

Según describen M.^a Alcázar Cruz Rodríguez y M.^a Isabel Sancho Rodríguez, en su trabajo sobre *“Las Escuelas de Primaria de Jaén. Siglo XIX”*,

“...En Jaén capital, será Martínez Mazas, el *“Deán Mazas”*, quien asuma con decisión la lucha en pro de la creación de escuelas para las mujeres, influyendo en los programas de acción social que pone en marcha la Real Sociedad Económica de Amigos del País, creada en 1786.

La acción de la Sociedad Económica de Jaén en pro de la enseñanza de la mujer se hizo presente en la sociedad a través de dos actuaciones diferentes pero complementarias. Primero, estableciendo una serie de premios y galardones que sirvieran de estímulo a quienes se comprometieran, bien como maestros o como alumnos, a una integración activa y destacada en los nuevos proyectos educativos de enseñanza de las mujeres; y después, creando una «Escuela Patriótica» o «Casa de Labor» que, entre sus finalidades, mantenía la de promover la educación de las niñas de familias pobres.

La «Escuela Patriótica» o «Casa de Labor» instalada en la vieja Casa de Comedias, recogerá a niñas que, a la vez que se instruyen, aprenden un oficio.



Antigua Casa de Comedias en Jaén

La semilla plantada por el Deán Mazas tuvo una larga influencia, pues en 1813 dio como resultado un «plan para el establecimiento de una casa de educación y escuelas gratuitas para la enseñanza de las niñas de esta ciudad» con la apertura de cuatro escuelas gratuitas para niñas, que se establecerían en los barrios más populosos: San Ildefonso, el Sagrario, San Pedro y La Magdalena. Este plan se elevó a la Regencia el 1 de octubre de 1813, pero las dificultades económicas y la situación política impidieron su puesta en práctica.

Las escuelas de niñas estuvieron en plena actividad hasta 1832 y a lo largo de estos años, la Sociedad Económica continuó sufragando, casi en exclusiva, los gastos de las escuelas de niñas...¹.

Según muestra el informe sobre educación elaborado por Pascual Madoz en 1842, en los doce partidos judiciales de la provincia de Jaén existían:

-92 escuelas elementales públicas de niños y únicamente 15 escuelas elementales de niñas.

-En cuanto a la enseñanza privada, en la provincia existían 26 escuelas elementales de niños y 24 de niñas.

-En la enseñanza superior, únicamente había 6 escuelas públicas de niños.

-Por otra parte, mientras que los niños que acuden a las escuelas de la provincia representan un total de 8.210, las niñas son 2.672.

-Otro dato a resaltar de este informe es que mientras que las escuelas elementales de niños se distribuyen entre todos los partidos judiciales de la provincia, en cambio las de niñas sólo las encontramos en cinco de ellos: Alcalá la Real (1), Andújar (1), Baeza (2), Mancha Real (1) y Martos (1).

4. La educación de la mujer en Los Villares, “**la Escuela Amiga**”

En Los Villares, al igual que en el resto de la provincia, la educación de la mujer en niveles primarios de manera normalizada, ni se planteó en el primer tercio del siglo XIX.

En el año 1849, se tiene documentada, por primera vez, la existencia de una “**escuela Amiga o Miga**”².

¹ LAS ESCUELAS DE PRIMARIA EN JAÉN. Capítulo I. *Las Mujeres de la provincia de Jaén en la primera enseñanza. De los antecedentes a finales del siglo XIX*. M.^a Alcázar Cruz Rodríguez y M.^a Isabel Sancho Rodríguez

² La populares “*escuelas Amigas*” surgen cuando la enseñanza de la mujer aún no estaba normalizada y a las niñas menores de edad había que quitarlas de las calles e incluso de las casas. La encargada de impartir la docencia no

La escuela regentada por D^{ña}. Encarnación Hidalgo, se encontraba situada en la parte al de la calle del Arroyo, en una casa propiedad de Lorenzo García y arrendada por el Ayuntamiento en 300 reales anuales para escuela y vivienda de la maestra.³

La educación de la mujer en Los Villares tendrá, por tanto, como fecha de partida la Escuela Amiga de 1849, manteniéndose como tal hasta el año 1852, fecha en que se crea una escuela elemental de niñas, obteniendo la plaza de maestra titular D^{ña}. Francisca del Alcalde Campos.

En Los Villares, las dos primeras maestras tituladas serán D^{ña}. Francisca Alcalde Campos y D^{ña}. María del Carmen Luque Mena. Curiosamente ambas obtienen el título en ocho de marzo de 1852.

5. María del Carmen Luque Mena.

En este contexto educativo del siglo XIX vendrá al mundo María del Carmen Luque Mena.

Nace en Los Villares el 14 de noviembre de 1823. Es hija de Calixto Luque Cárdenas y Dorotea de Mena Ruiz. Abuelos paternos, Vicente de Luque y María de Cárdenas; y maternos, Juan de Mena y María Sampedro Ruiz, todos naturales y vecinos de esta villa.

María del Carmen es la mayor de cuatro hermanos. Pasa la infancia en la calle Estación, donde los padres tenían su residencia. Queda huérfana de padre, cuando tenía nueve años. La madre se casa en segundas nupcias con Manuel Gómez Malo de Molina, un viudo acomodado de profesión herrador y dueño de la fábrica de jabón blando de la villa, que llevaba seis hijos al matrimonio. Del nuevo matrimonio nacerían tres hijos.

Manuel Gómez Malo de Molina, era hijo de D. Antonio Gómez Gardí, maestro sangrador, una de las personas más influyentes de la villa en la primera mitad del siglo XIX, y de María de los Reyes Malo de Molina Armenteros.

En el seno de esta familia numerosa, una de las familias de mayor nivel social, económico y cultural de Los Villares, compuesta, por el matrimonio de Manuel y Dorotea, los seis hijos de Manuel (Fermín, Francisco, Manuel Narciso, Juan, Ana y Antonia), los cuatro de Dorotea (María del Carmen, Juan, Anastasio y Bernardino), y los tres nuevos hijos nacidos del matrimonio (María Dolores, Reyes y Manuela), pasó

era más que una vecina (señora o señorita) de muy buenas costumbres y reputación que recogía a los niños y niñas y, con mejor voluntad que preparación, las iniciaba en las primeras letras, números, canciones y rezos.

³ A.H.M.L.V. Leg. 3124. Magisterio de Primeras letras en la Villa de Los Villares en 1849.

su adolescencia y juventud María del Carmen, y encontró el amor de su vida, Manuel Narciso, el tercer hijo de Manuel.



*Vivienda que fue de D. Manuel Gómez y
en la que pasó su adolescencia María del Carmen*

María del Carmen, mujer de grandes inquietudes y marcada vocación docente decide obtener el título de Maestra de Instrucción primaria elemental para lo cual se presenta al examen preceptivo ante la Comisión Jaén, y es calificada por ésta con la nota de mediana.

El ocho de marzo de 1852, en Madrid, el Ministro de Gracia y Justicia, de orden de S.M. la Reina de España, expedía el título Maestra de Instrucción primaria elemental, a Dña. María del Carmen Luque y Mena, para que pueda ejercer la profesión en los términos que previenen los Reglamentos y órdenes vigentes.

Ese año, opta a la plaza de maestra de la recién creada escuela elemental de niñas de Los Villares, plaza que es adjudicada a Dña. Francisca Alcalde Campos, villariega que como ella obtiene el título en marzo de ese año.

N. 0.439.292



Don Leon Martinez Paros Regente de la unica Iglesia
de esta Villa

Certifico: Que en el libro de bautismos adscrito
en el mismo y al folio diez y seis vuelto se
halla la siguiente

Partida de la Villa de los Villares a diez y seis dias del
mes de Noviembre de mil ochocientos veinte
y tres, Yo el Sr. Don Juan Ramirez Cura
de esta Iglesia parroquial de San Juan
de los Villares bautice solemnemente
en ella a una niña a la que puse por
nombre María del Carmen Lorenza la
que dicen nacio el catorce del corriente como
se les avisa del dia es hija de Balisto de Luque
y Sorote de Alena su legitimo marido
Abuelo paterno Vicente de Luque y Maria
de Cardenas; materno Juan de Alena y Ma-
ria J. Pedro Ruiz todos naturales y veci-
nos de esta Villa. Fue su comadre nombre
de por dicho Sr. padre Martin Vignillo e
la que advierte el parentesco espiritual y
demas obligaciones de que certifico.

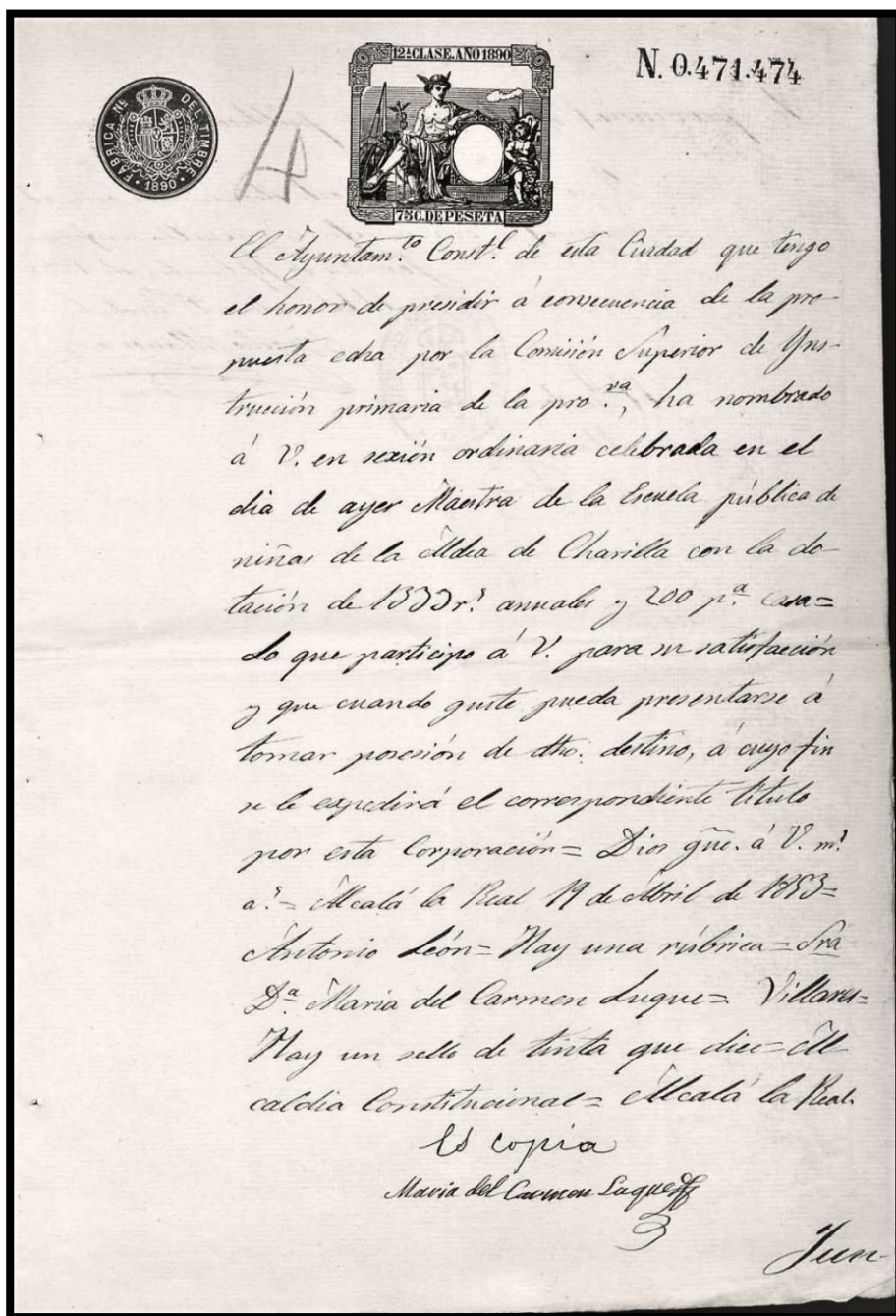
Don Juan Ramirez
Conforme con su original. Espasa que asi conste y
teniendo presente que firmo y sello en los Villares a
veinte de Abril del año del Sello enmendado N.º a vale

Don Leon Martinez
[Signature]

Conprobacion D. Antonio Sanchez de la Torre

Certificación de la partida de bautismo

En septiembre de 1852, el Ayuntamiento de Alcalá la Real, creaba una escuela elemental de niñas en la aldea de Charilla y, en busca de hacer realidad sus inquietudes y ejercer su vocación, se desplaza hasta la aldea para regentar interinamente dicha plaza.



Nombramiento, por el Ayuntamiento de Alcalá la Real,
de maestra titular de la escuela elemental de niñas de Charilla

María del Carmen y Manuel Narciso contraen matrimonio en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Los Villares el 5 de febrero de 1853, celebrando la ceremonia el vice prior D. Antonio Gómez Malo de Molina, tío paterno del contrayente. El matrimonio tuvo ocho hijos – Marcela, Ángeles, M.^a del Rosario, Valentín, M.^a Josefa, Manuel Narciso, Luis y Luisa-, de los que sólo les vivieron los tres últimos.

Una vez casados, Manuel Narciso se desplaza a Charilla, junto a su esposa, donde se establece como herrador. Sin duda alguna, un matrimonio que nada tenía que ver con los esquemas sociales del momento.

En abril de 1853, la Comisión Provincial de Instrucción Primaria sacaba a concurso la plaza de maestra de la escuela elemental de niñas de Charilla a la que opta María del Carmen. El 14 de abril el Excmo. Gobernador Civil comunica al Ayuntamiento constitucional de Alcalá la Real la concesión de la plaza a María del Carmen Luque y en sesión celebrada el 18 de abril el ayuntamiento la nombra maestra titular de la escuela elemental de niñas de Charilla, con la dotación de 1.333 reales y 200 para casa.

En Charilla nacerían sus ocho hijos, de los cuales sólo sobreviven tres de ellos; las epidemias de cólera y otras enfermedades, acabaron con la vida de los cinco restantes.

Los hijos que sobreviven son:



Manuel Narciso Gómez Luque (Charilla, 1860 – Lugo, 1933), sargento de la Guardia Civil y sacerdote. Catedrático de Religión en el Seminario Pontificio de Santiago de Cuba; héroe en las batallas de El Caney y las Lomas de San Juan (Cuba, 1898). En mayo de 1903 era nombrado por el Rey Alfonso XIII Canónigo “*por méritos de guerra*” de la S.I. Catedral Basílica de Lugo.

Manuel Narciso, de canónigo en Lugo. Luce en el pecho el distintivo de El Caney.

Luisa Gómez Luque (Charilla, 1864 – Los Villares, 1924), maestra; casada en Los Villares con Antonio Peinado Medina; madre del ilustre villariego D. Narciso Peinado Gómez, historiador, miembro de las Reales Academias de Historia de Madrid y de la Gallega de la Coruña, caballero de la Orden civil de Alfonso X el Sabio y de la de Cisneros, Cruz de Isabel la Católica, hijo adoptivo de Lugo, a quien la ciudad de dio su nombre a una de sus calles.



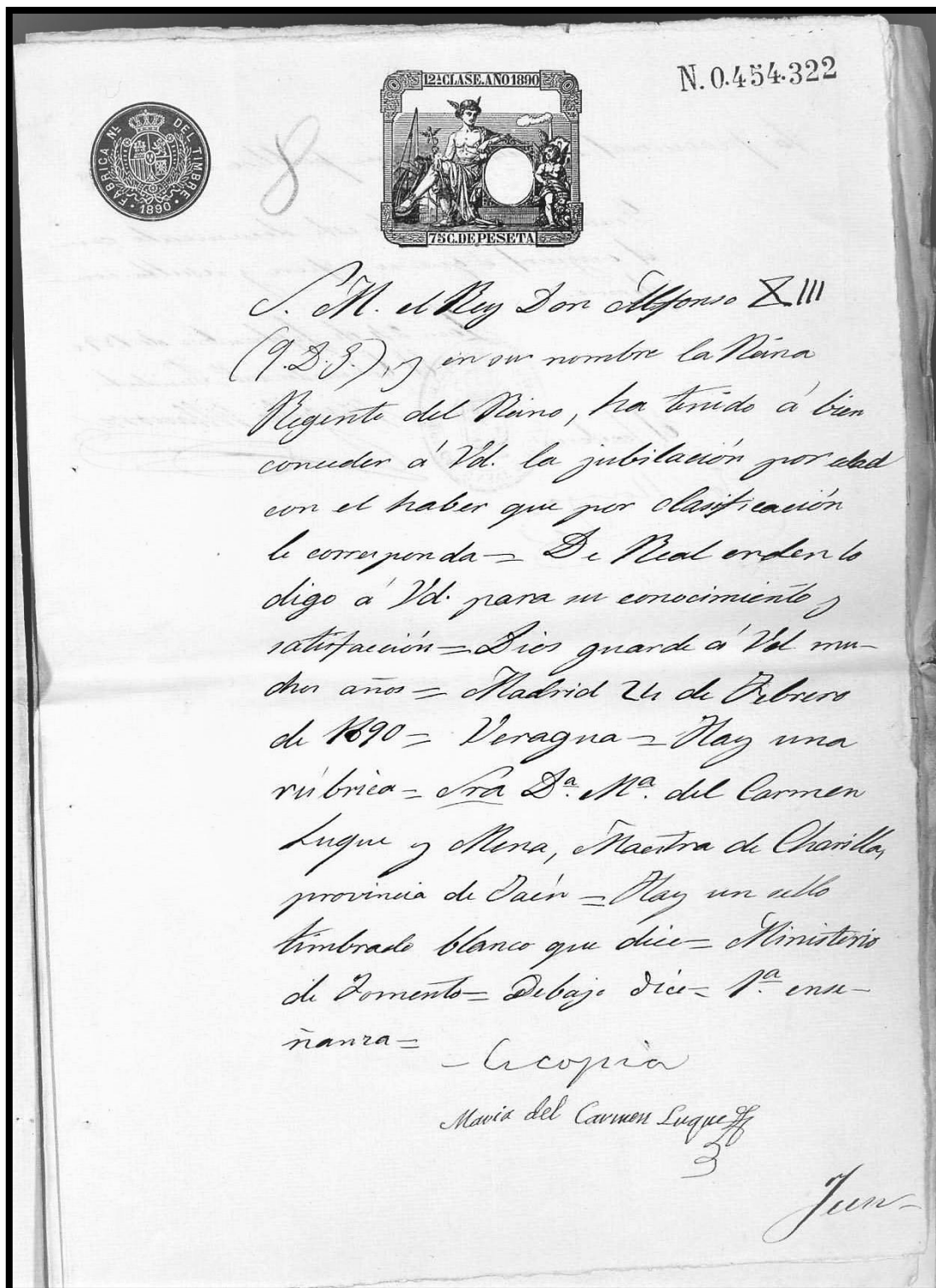
Luisa con su hijo en el regazo.



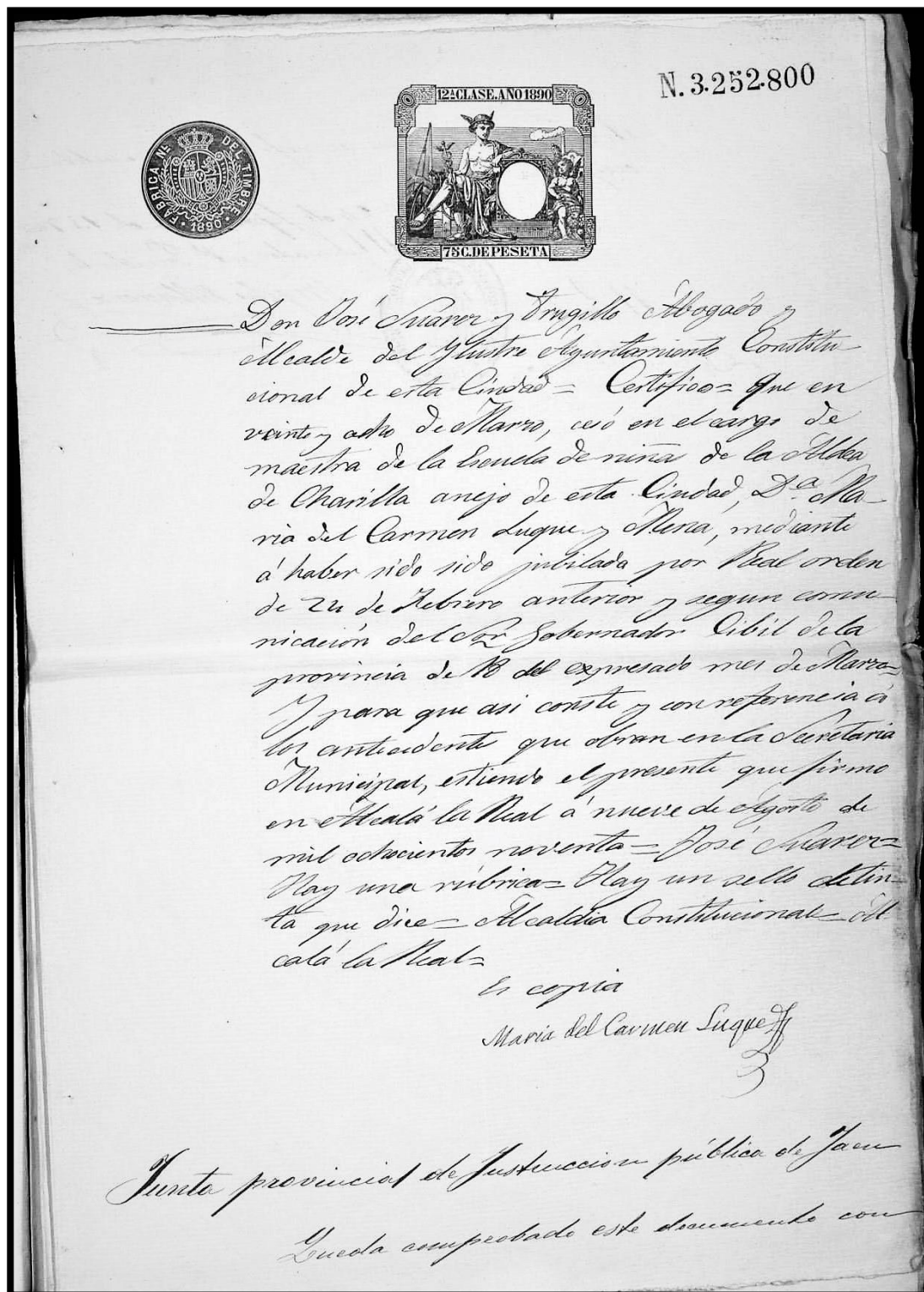
Luis Gómez Luque (Charilla, 1866 – Los Villares, 1901) maestro, casado en Los Villares con Ana Rosa Gómez Molina. Ejerció como maestro en Los Villares.

Tras la promulgación de la Ley de 6 de julio de 1883 que estableció la unificación salarial de maestros y maestras, el rector de la Universidad de Granada D. Santiago López Anguita, estudiado el expediente de María del Carmen, la confirmaba en su cargo y le otorgaba el título de Maestra de la Escuela Pública de niñas de Charilla con sueldo anual de 825 pesetas, en vez de las 550 que anteriormente disfrutaba.

El 28 de marzo de 1890 cesaba en el cargo de maestra de la Escuela de niñas de la aldea de Charilla, tras ser jubilada por Real orden de 24 de febrero anterior y haber dedicado sus treinta y siete años de vida docente a las niñas y jóvenes de Charilla.



Concesión de la jubilación por S.M. el Rey Alfonso III



Cese en el cargo de maestra de la escuela de niñas de Charilla

11. PROVINCIA DE Jaén

Pueblo de Charilla Partido judicial de Madrid la Real

HOJA DE SERVICIOS.

Doña María del Carmen Luque Mena Maestra de primera enseñanza con título honoral censura de Madrid el día veles de Mayo de 1882 de 20 años de edad, de estado casada, cuyo título está registrado en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción primaria de Jaén con el número 259 fólío 4.º

ESCUELAS PÚBLICAS QUE HA DESEMPEÑADO EXPRESANDO SI LAS OBTUVO POR CONCURSO Ó OPOSICIÓN, Y FECHA DEL NOMBRAMIENTO (1)	FECHAS.		Sueldo que ha disfrutado. — Pesetas.	TIEMPO QUE HA SERVIDO EN CADA ESCUELA.			Resultados de la enseñanza en cada escuela. (3)
	De las tomas de posesión.	De los ceses y sus causas (2)		Años.	Meses.	Días	
<u>La de la aldea de Charilla para la que fue nombrada por el Ayuntamiento de Alcalá la Real a cuyo Distrito Municipal pertenecía la escuela, en virtud de la propuesta esta por la Comisión organizadora de Instrucción primaria de Jaén, mediante concurso, con la dotación de 300,25 pesetas por consecuencia de la Ley de Instrucción pública de 1857, se aumentó el sueldo hasta 450,00 pesetas por consecuencia a la Ley de revelación de sueldo se abrió esta</u>	<u>En 20 de Abril de 1882</u>	<u>En 27 de Mayo de 1890 en virtud de preterición por real orden</u>	<u>300,25</u> <u>450,00</u>				

(1) En esta casilla expresará la fecha en que fué nombrado Maestro.
 (2) Se hará constar si cesó por pasar á otra Escuela ó destino público y la admisión de la renuncia por la Autoridad competente.
 (3) Se expresará el resultado de los exámenes, visitas de la Junta local y del Inspector de primera enseñanza.

Animado por su esposa, Manuel Narciso decidiría optar al título de Maestro de Primaria. Tras ser examinado por el Tribunal de la Comisión de Enseñanza Primaria de la ciudad de Jaén, el 12 de abril de 1862 el ministro de Fomento, en nombre de S.M. la Reina, otorgaba el título de Maestro de Instrucción primaria elemental que le facultaba para ejercer dicha profesión.

En virtud de la propuesta por concurso, el Rector de la Universidad de Granada, el 14 de junio de 1862 le nombraba Maestro de la escuela pública de niños de Santa Ana, dotada con el sueldo anual de 1.500 reales.

D. Manuel Narciso Gómez García, desempeñó el cargo de maestro de primeras letras de la escuela de niños de la aldea de Santa Ana desde el 30 de junio de 1862 al 4 de junio de 1894 en que cesa por jubilación.

Tras la jubilación de Manuel Narciso, el matrimonio vuelve a su domicilio de Los Villares.

María del Carmen fallecía a las nueve y media de la mañana del primero de abril de 1897, a la edad de setenta y cuatro años en su domicilio de la calle del Arroyo de Los Villares, a causa del cáncer de estómago que padecía. Una mujer a la que no trató bien la vida, huérfana desde niña, como madre sufre la pérdida de cinco de sus hijos, y tuvo de dejar su pueblo para ejercer su vocación, *“educar a las futuras mujeres y luchar por sus derechos”*.

María del Carmen Luque Mena, una mujer adelantada a su tiempo que rompió barreras y luchó por ocupar un espacio destacado en un mundo dominado por los hombres.

BIBLIOGRAFÍA:

-BALLARÍN, Pilar. “*La educación de la mujer española en el siglo XIX*”. En: Historia de la Educación, Salamanca, Nº 8, 1989, pp. 245-260.

-ALCÁZAR CRUZ RODRÍGUEZ, María y SANCHO RODRÍGUEZ M.^a Isabel. “*Las escuelas primarias de Jaén. siglo XIX*”.

-A.H.M.LV. Leg. 3124. Magisterio de Primeras letras en la Villa de Los Villares en 1849.

-A.H.M.LV. Padrones de 1830, 1.833, 1.841 y 1849 y 1.853.

-A.G.A. Expediente de jubilación de María del Carmen Luque Mena.

-A.G.A. Expediente de jubilación de Manuel Narciso Gómez García..